

La principal misión de esta unidad es realizar la actualización dominial del catastro parcelario en el Sistema Georeferenciado. También tiene a su cargo la creación de las cuentas tributarias municipales, como así también el mantenimiento y la actualización de la base imponible.

Por último, entre sus funciones además se encuentran las aperturas y designación de nombres de nuevas calles y las inscripciones de dominio de bienes municipales ante el Registro de la Propiedad.

Los trámites que se realizan en esta Dirección son los del ingreso de las carpetas de obra, el visado catastral de los certificados de libre deuda y la preparación de informes dominiales y catastrales.

En sus oficinas también se cumple con la certificación de restricciones al dominio y de números de puerta, el visado de proyectos de planos de mensura y la certificación de distancia entre farmacias y agencias de remisse.

Asimismo, en esta dependencia pueden tramitarse las aperturas de cuentas corrientes municipales (planos de PH y/o mensuras que originan nuevos bienes) y la actualización de titulares, destinatarios y domicilios (denunciados) para la remisión de las boletas de la Tasa SUM.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Teléfono: 0221 429-5389

E-Mail: fiscalizacatastro@laplata.gov.ar